

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020 B, con número de **Bitácora: 13/G1-0369/06/17 y número de Oficio: 133.02.03.DP.0403.2017.**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a nombre, domicilio particular, OCR de la credencial de Elector y código de respuesta rápida y (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Alberto Meléndez Apodaca', written over a faint rectangular outline.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 09 de octubre de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 443/2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0403.2017

BITÁCORA: 13/G1-0369/06/17

Pachuca, Hidalgo, 05 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

172087

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Junio de 2017 y toda vez que satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en las fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0494.2014 de fecha 28 de Julio de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 40.260 Metros cúbicos	13	1	13	17562167	17562179
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 20.130 Metros cúbicos	7	1	7	17562180	17562186
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.350 Metros cúbicos	2	1	2	17562187	17562188
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.390 Metros cúbicos	6	1	6	17562189	17562194
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.200 Metros cúbicos	3	1	3	17562195	17562197
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.370 Metros cúbicos	1	1	1	17562198	17562198
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.320 Metros cúbicos	2	1	2	17562199	17562200
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.160 Metros cúbicos	2	1	2	17562201	17562202
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 0.030 Metros cúbicos	1	1	1	17562203	17562203
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.110 Metros cúbicos	2	1	2	17562204	17562205
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, morillos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 14.010 Metros cúbicos	5	1	5	17562206	17562210
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 10.900 Metros cúbicos	4	1	4	17562211	17562214
P.P. Predio Rustico-Sin Nombre, Acaxochitlan, S-13-002-NOM-002/14, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 3.140 Metros cúbicos	2	1	2	17562215	17562216

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO

13 JUL 2017

RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0403.2017

BITÁCORA: 13/G1-0369/06/17

172087

Pachuca, Hidalgo, 05 de Julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.

ING. ARMANDO VARELA PALACIOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚM. 00653 DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

C.c.e.p. "Ing. Rafael Pacchiano Alaman.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente
Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

50 FOLIOS

AVP/EGA/MAC